

PERFIL DE EGRESO DE LA ESPECIALIDAD PESQUERÍA

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE LA ESPECIALIDAD

Según Decreto Supremo N° 452/2013, este es el listado único de Objetivos de aprendizaje de la especialidad **Pesquería** para tercero y cuarto medio.

1. Realizar maniobras de navegación de una embarcación, utilizando cartas náuticas, instrumentos de comunicación, navegación y meteorología que se requieran, aplicando normas de seguridad, prevención de riesgos y cuidado del medio ambiente, así como la normativa de la autoridad marítima nacional e internacional.
2. Realizar maniobras de pesca artesanal e industrial con distintos sistemas extractivos, según las características de cada especie y faena, manejando tecnología de captura, operando equipos y maquinaria, respetando áreas de manejo y conservación de los recursos hidrobiológicos y las normativas nacionales de pesca, cuidado del medio ambiente y de seguridad.
3. Recopilar, registrar y dar cuenta de datos e información de las especies marinas y las operaciones de la pesca para fines de investigación pesquera y cumplimiento de las obligaciones pesqueras, de acuerdo a la normativa y procedimientos entregados por la autoridad pesquera.
4. Realizar tratamientos de conservación y manipulación de los recursos hidrobiológicos capturados para mantener la calidad de éstos durante su traslado, desembarque y almacenamiento, aplicando normativas sanitarias y de calidad propias del sector.
5. Utilizar técnicas de supervivencia en el mar, de primeros auxilios y de combate de incendio a bordo usando los implementos y equipos correspondientes, de acuerdo a lo indicado en los procedimientos establecidos, aplicando la normativa nacional e internacional vigente para el sector.
6. Armar, mantener y reparar los implementos y utensilios para la faena extractiva, tanto a bordo como en puerto, utilizando los implementos de seguridad, equipos, herramientas y materiales correspondientes cumpliendo con los requerimientos legales, de calidad y seguridad exigidos por la autoridad nacional e internacional.
7. Redactar planes y proyectos de manejo pesquero, así como de desarrollo de la caleta pesquera, con fines de emprendimiento, considerando aspectos como su ordenamiento, sistemas de control de captura, entre otros, y de acuerdo a las orientaciones y normativa de los Programas nacionales y regionales de fomento pesquero.